

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2015

Número 1.196

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 23 de octubre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y un minutos.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2015.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 11.811,39 euros, a favor de FCC Construcción S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en el desalojo de la planta tercera y local del edificio situado en la calle Jardines número 27. Distrito de Centro.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 783,28 euros, a favor de UTE COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en apertura de viviendas, ayudas al traslado de mobiliario y tapiado de accesos del edificio situado en la calle de Atocha número 21. Distrito de Centro.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 368,04 euros, a favor de FCC Construcción S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en desmontaje y retirada de quiosco en la calle Montera número 24. Distrito de Centro.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 357,68 euros, a favor de MAINLA, S. A., para el abono del gasto derivado por los trabajos de reparación de lavadora en la escuela infantil municipal “La Paloma”. Distrito de Centro.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en la paseo de la Castellana número 35, promovido por LINGOR CONCEPT LINES, S. L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la World Tourist Cities Federation, WTCF, (Federación Mundial de Ciudades Turísticas).**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para firmar un memorando de entendimiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo de Liderazgo C40 Cities (C40).**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

- Punto 10.- Propuesta de la Secretaria de la Junta de Gobierno para aprobar las cuantías de las retribuciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que opten por el régimen de asistencia a órganos colegiados municipales.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000840, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “la orientación y contenido que el nuevo Gobierno municipal va a dar al Foro de la Solidaridad del Ayuntamiento de Madrid”.**
- Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Presidente y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000901, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo piensa el delegado de coordinación territorial y asociaciones hacer efectiva su propuesta de incorporar un turno ciudadano en los Plenos de Distrito”.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000902, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué criterios va a seguir el área de coordinación territorial y asociaciones para ceder locales públicos a espacios polivalentes auto-gestionados como el Patio Maravillas”.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000903, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Portavoz del Gobierno el trato recibido por los periodistas que acudieron a la conferencia del delegado Sánchez Mato organizada por las Asociaciones de Vecinos de Valdebernardo y Vicálvaro el pasado 14 de octubre”.**
- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8000908, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al Delegado del Área de**

Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué es el Fondo de Reequilibrio Territorial, qué cuantía tendrá y cuáles serán las acciones previstas para 2016”.

Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.

Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8000909, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué tipo de participación ciudadana y cómo se articulan en los Distritos, los nuevos procedimientos que leemos en los medios de comunicación, como son los Foros Locales, los Turnos Ciudadanos o el Consejo Coordinador de Distrito, entre otros”.

Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Manglano Albacar.

Punto 17.- Pregunta n.º 2015/8000910, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los criterios presupuestarios, metodológicos y la coordinación que va a establecer el Gobierno Municipal para la puesta en marcha de los presupuestos participativos en los 21 distritos de la ciudad”.

Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Soto Bravo.

Punto 18.- Pregunta n.º 2015/8000911, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las líneas generales que van a adoptar en materia de convenios y subvenciones destinadas al movimiento asociativo de la ciudad para el próximo año 2016”.

Página..... 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Murgui Parra.

D) RUEGOS

Punto 19.- Ruego n.º 2015/8000940, formulado por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando “que se inicie de manera inmediata la constitución de todos los Plenos Municipales de distrito que sea posible”.

Página..... 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos.

Página..... 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y un minutos).

El Presidente: Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

¿Tenemos quorum?

El Secretario de la Comisión en funciones: Tenemos quorum.

El Presidente: Así que, si les parece, vamos a comenzar con el orden del día aprobado.

Doy la palabra al secretario para que nos lea el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2015.

El Presidente: A continuación voy a solicitar la posición de voto de los distintos grupos municipales sobre el acta de la sesión anterior.

¿El Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(La señora Larrainzar Zaballa solicita intervenir).

El Presidente: Sí, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, presidente. Con mi abstención, puesto que no estuve en aquella sesión. Gracias.

El Presidente: Vale, pues así consta.

Queda aprobado...

El Secretario de la Comisión en funciones: Por mayoría.

El Presidente: Por mayoría, con una abstención.

Continuamos entonces ya con los puntos del orden del día de esta comisión. Le doy la palabra al

secretario para que proceda a dar lectura al punto número dos.

(Sometida a votación, se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna, por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3), Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larrainzar Zaballa).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2 a 10 del orden del día se dan por leídos y se van a someter a votación uno a uno, significando que el punto 2 (en la intervención por error se dijo "punto 10") se votará con la enmienda transaccional introducida y suscrita por todos los grupos municipales.

El Presidente: Vamos a proceder entonces directamente, tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, a la votación de los distintos puntos, uno por uno.

En el punto número 2... Voy a solicitaros la posición de voto, ¿vale? ¿De acuerdo? ¿Preparados todos?

(Risas).

Punto número 2. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muy bien, queda aprobado por unanimidad.

¿No hace falta que vayamos leyendo los puntos?

El Secretario de la Comisión en funciones:
No.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta, previa incorporación de la enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y que figura incorporada al expediente, queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

En consecuencia, la Propuesta de Acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión y que se elevará al Pleno para su aprobación es del siguiente tenor literal:

“El Alcalde, los Concejales y los titulares de los órganos superiores y directivos del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos autónomos y sus empresas públicas recuperarán, con el alcance y límites que se establecen en el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, los importes efectivamente dejados de percibir en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012 por el que se aprueba la aplicación a los altos cargos municipales de una reducción en las retribuciones previstas para 2012, en atención a la previsión contenida en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

La Administración Municipal proporcionará a los cargos electos del Ayuntamiento de Madrid que lo soliciten, a través de la Presidencia del Pleno, la tarjeta de transporte electrónica, expedida por el Consorcio Regional de Transporte de Madrid, en los términos y condiciones previstos para los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos”.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 11.811,39 euros, a favor de FCC Construcción S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en el desalojo de la planta tercera y local del edificio situado en la calle Jardines número 27. Distrito de Centro.

El Presidente: Pasamos entonces al punto número 3. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado entonces por mayoría.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 783,28 euros, a favor de UTE COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en apertura de viviendas, ayudas al traslado de mobiliario y tapiado de accesos del edificio situado en la calle de Atocha número 21. Distrito de Centro.

El Presidente: Continuamos con el punto número 4. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 voto en contra de

la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 368,04 euros, a favor de FCC Construcción S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en desmontaje y retirada de quiosco en la calle Montera número 24. Distrito de Centro.

El Presidente: Continuamos con los puntos de toma en consideración. El punto número 5. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 357,68 euros, a favor de MAINLA, S. A, para el abono del gasto derivado por los trabajos de reparación de lavadora en la escuela infantil municipal "La Paloma". Distrito de Centro.

El Presidente: Punto número 6. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en la paseo de la Castellana número 35, promovido por LINGOR CONCEPT LINES, S. L. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Punto número 7. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid

(4) y 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la World Tourist Cities Federation, WTCF, (Federación Mundial de Ciudades Turísticas).

El Presidente: Punto número 8. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para firmar un memorando de entendimiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo de Liderazgo C40 Cities (C40).

El Presidente: Pues, entonces, punto número 9. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** El punto 9, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 10.- Propuesta de la Secretaria de la Junta de Gobierno para aprobar las cuantías de las retribuciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que opten por el régimen de asistencia a órganos colegiados municipales.

El Presidente: Y, ahora sí, el punto número 10, donde se ha presentado la enmienda transaccional que han firmado los portavoces y ha comentado el secretario. La votaríamos con esa enmienda. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Esta intervención y la enmienda transaccional citada deben entenderse referidas al punto 2 del orden del día, tal y como se desprende, de forma indubitada, del texto de la mencionada enmienda transaccional, suscrita conjuntamente por todos los portavoces de los Grupos Municipales, así como del tratamiento de la misma acordado en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente antes de la sesión).

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Pues queda aprobado por mayoría.

Vamos a comenzar entonces con la parte de información, impulso y control, con las preguntas. Le cedo la palabra al secretario para que dé lectura al primer enunciado de este orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

El texto del Acuerdo aprobado por la Comisión es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Retribuciones de los miembros del Pleno que opten por el sistema de asistencia a órganos colegiados del Ayuntamiento de Madrid

Los miembros del Pleno que opten por el sistema de asistencia a órganos colegiados del Ayuntamiento de Madrid percibirán las siguientes retribuciones:

- a) *Por concurrencia efectiva al Pleno: 393,55 €*
- b) *Por concurrencia efectiva a las Comisiones del Pleno: 195,50 €*
- c) *Por concurrencia efectiva a los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos: 393,55 €*
- d) *Por concurrencia efectiva a los Consejos de Administración de empresas de capital exclusivamente público o de empresas mixtas: 393,55 €*
- e) *Por concurrencia efectiva a las Juntas Municipales de Distrito: 393,55 €*

SEGUNDO.- Efectos

El presente Acuerdo surtirá efectos desde el 13 de junio de 2015, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

TERCERO.- Comunicación al Pleno

Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2014, por el que se estableció el régimen retributivo del alcalde, los concejales y los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 123 apartado 1 letra n) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y artículo 11.1 letra ñ) Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

CUARTO.- Habilitación de desarrollo

Se habilita a la Gerente de la Ciudad para dictar las resoluciones y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en este Acuerdo”).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000840, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “la orientación y contenido que el nuevo Gobierno municipal va a dar al Foro de la Solidaridad del Ayuntamiento de Madrid”.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: La doy por formulada.

El Presidente: Vale. Son seis minutos, como ya saben, en dos turnos. Se organizan como ustedes quieran.

Don Pablo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias.

Bueno, voy a responder a la pregunta tal y como se ha formulado. Otra cosa es que en su turno de réplica descubramos que hay otras preguntas además de la formulada. Pero, bueno, con la pregunta que usted ha formulado, lo que le puedo decir es que es el propio Reglamento del Foro de la Solidaridad, el Consejo del Voluntariado, en su artículo 7 el que designa que las líneas generales de actuación del mismo consejo corresponden al propio Pleno del consejo, no corresponden al titular del área de gobierno, sino que corresponde al propio consejo. Como está en constitución, todavía no está constituido, por lo tanto no se lo puedo comunicar porque no ha habido todavía ninguna reunión, por lo tanto esas líneas no están marcadas. No las marco yo sino que las marca de forma autónoma el Pleno del Consejo del Voluntariado.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Buenos días a todos.

Señor Soto, muchas gracias por la información. Le recordamos que el Foro de Solidaridad es un órgano que nació con el objetivo de aproximar a las entidades de voluntariado a la gestión del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de crear un espacio de diálogo, de consulta, de asesoramiento, de participación.

Pues bien, nosotros después de la celebración de las elecciones locales nos hemos podido reunir con distintas organizaciones sociales, y hemos detectado que tienen una preocupación, una preocupación sobre la política que va a adoptar el gobierno municipal de Ahora Madrid respecto al voluntariado.

Esta preocupación también la comparte Ciudadanos porque se muestra sorprendido por las ocurrencias del gobierno municipal de Ahora Madrid, ocurrencias como las de la alcaldesa, Manuela Carmena, en el sentido de que dice que va a utilizar a los voluntarios para abroncar a los ciudadanos que ensucian las calles, ciudadanos que sancionan a otros ciudadanos. Luego, también los voluntarios que va a utilizar, los barreteros universitarios para limpiar las calles por un día.

También ocurren cosas como la de que los voluntarios van a gestionar la página web Madrid Decide, la plataforma *on line*. Le recuerdo, aquí tengo la ley de la Comunidad de Madrid, que en el artículo 13 establece que no pueden desempeñar los voluntarios funciones que correspondan al personal al servicio de las Administraciones públicas. Ahí se queda. ¿Ese es el modelo que van a adoptar de voluntariado? ¿Pretenden ustedes utilizar el voluntariado para parchear su deficiente gestión?

Nosotros queremos ser positivos y proponer, Ciudadanos siempre propone, entonces nosotros le proponemos, señor Soto, ¿por qué no escucha a las entidades sociales y definen juntos una política municipal de voluntariado?

Entendemos que el Foro de Solidaridad debe articularse como un espacio de escucha, un espacio de participación de las distintas políticas públicas municipales sobre voluntariado, y el Grupo Municipal Ciudadanos le quiere incidir en que el voluntariado no solo es Voluntarios por Madrid, que se utilizan para eventos y para ocurrencias. El voluntariado son entidades sociales, son ONG que luchan día a día contra la exclusión social en la ciudad de Madrid, contra la desigualdad, contra las injusticias. El pasado 17 de julio, en esta misma comisión, la portavoz del Grupo Socialista, Purificación Causapé, preguntó sobre las políticas de apoyo y de financiación a estas entidades sociales que, como saben, desde el 2010 han perdido el 50 % de su financiación, y el gobierno municipal no supo contestar, no contestó. La dura realidad es que la última subvención que se destinó a estas entidades sociales fue de 100.000 euros, mientras que Voluntarios por Madrid ha recibido una subvención de 300.000; 100.000, 300.000.

Pues bien, nosotros creemos que hay que potenciar un buen modelo de voluntariado que genere un Madrid más justo y más solidario, porque ustedes mucho presumir de colectivos sociales, de agendas sociales, de escuchar a la sociedad, y luego nada de nada. Hagan el favor de ponerse a ello.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el delegado de área, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Silvia, tengo que admitir que para mí es muy descorazonador esto que se ha convertido en costumbre, que consiste en que se hace una pregunta, pero lo que se busca no es la información, sino, bueno, poner una pincelada para poder abordar un tema, pero ocultando de lo que se va a hablar. Y luego es en directo, sin que yo pueda traer aquí toda la documentación que tú necesitas o toda la información que requieras, es cuando ya haces las preguntas verdaderas. Y esto es descorazonador porque se nota que lo que se

busca no es información, no se busca un diálogo real, sino que se busca algo así como ir a pillar, y es un poco vieja política. Me esperaba otra cosa de Ciudadanos, te lo digo de verdad.

En cuanto a lo que comentabas ahora de las subvenciones, creo que sabes que funcionamos con los presupuestos que aprobó el Partido Popular. Entonces, quizá esas apreciaciones deberías dirigir las a la anterior corporación. Nosotros estamos haciendo lo que aprobó el Pleno antes de que llegáramos, ¿no?

Y, bueno, no voy a entrar mucho en las visiones que tenemos cada uno de la función del voluntariado, porque precisamente, como decía antes, es el Pleno del Consejo del Voluntariado quien lo tiene que decidir. No creo que lo tenga que decidir ni Ciudadanos ni el gobierno, sino que son las propias asociaciones y el propio tejido asociativo relativo al voluntariado el que tiene que decidir hacia dónde ir, y nosotros lo que podemos hacer desde la institución es abrir, tender los puentes y ofrecerles las vías que nos pidan.

Puedo contar una cosa para romper, si queréis, este ambiente de confrontación. Puedo contar una cosa muy bonita, que es que esta mañana, hay un proyecto de Voluntarios por Madrid, que se llama Todos a Desayunar. Entonces, están ahora mismo visitando un colegio. Bueno, desde hace tiempo ya está el proyecto andando, no me quiero yo echar las flores, pero esto es muy bonito y podemos ponerlo encima de la mesa. Se llama Todos a Desayunar y entonces van los niños un poco antes al colegio y desayunan todos los niños juntos. Se está haciendo en algunos colegios donde hay especial vulnerabilidad y se identificó que algunos niños pues a lo mejor podían no estar teniendo una alimentación correcta cien por cien.

Bueno, nosotros lo que tenemos que hacer es abrir, escuchar y lo que se nos diga que se quiere hacer, pues hacer desde el Ayuntamiento lo que podamos, lo que esté en nuestras manos. Esto es lo que creo que deberíamos hacer como institución: abrir. Eso es todo.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Vamos a continuar con el resto del orden del día.

Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000901, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo piensa el delegado de coordinación territorial y asociaciones hacer efectiva su propuesta de incorporar un turno ciudadano en los Plenos de Distrito".

El Presidente: Señora Román, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores concejales.

Con motivo de una celebración de un desayuno informativo que ofreció el señor Murgui el pasado 6 de octubre —como podrá comprobar sigo todos sus desayunos y todas sus entrevistas—, manifestó que incorporaría un turno que denominó *turno ciudadano* en los plenos de los distritos. Nos interesa conocer cómo y cuándo y de qué forma piensan llevar a efecto este turno, esta propuesta, si se ha iniciado ya algún trabajo al respecto y el resultado del mismo.

No obstante, tengo que decir que yo creo que los madrileños, no sé si son los suficientes, pero sí adecuados, disponemos de numerosos cauces en el Ayuntamiento de Madrid, cauces legales para acercarnos a nuestras instituciones y participar en ellas. Con lo cual, esta propuesta tampoco introduce una gran innovación, señor Murgui. Siempre que un vecino, además, ha solicitado intervenir al finalizar una sesión plenaria en una junta municipal de distrito, pues ha podido hacerlo sin que tenga que hacer uso del turno vecinal y, además, se ha intentado, por lo menos así se ha hecho en muchísimas juntas que conozco y en la que yo tuve el honor de presidir, de intentar aplicar esos criterios con la máxima flexibilidad.

Si esta propuesta pretende algo diferente, no lo sé, ahora escucharé su explicación, y pretende modificar el funcionamiento actual de las juntas municipales, sí que, ineludiblemente, tendría que llevar la modificación de los dos reglamentos, que afectarían el de los Distritos, como bien conoce, y el de Participación Ciudadana.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Román.

Tiene la palabra el compañero Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias por la pregunta y, sobre todo, agradecer el tono constructivo.

Desde luego, no será yo quien haya dicho que esto es una propuesta absolutamente innovadora y tal. No, creo que la innovación, desde luego, tiene sus virtudes, pero no siempre es el dato absoluto que habría que resaltar.

Cuando se nos pregunta qué pretendemos, pues, mira, yo echándonos así flores mutuamente, te diré: a lo mejor lo que pretendemos es universalizar y generalizar esa costumbre que en la Junta de Retiro siempre se ha estilado, que es la de dejar hablar a la gente, tenerla en cuenta, escuchar, etcétera.

Efectivamente, el artículo 48 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que hay un

turno de ruegos y preguntas en los distritos, y lo que queremos hacer es que por el momento eso se respete, se generalice y luego, más adelante, también se dignifique y se le dé un poquito más de protagonismo. Entendemos que, efectivamente, los ciudadanos, los vecinos y vecinas tenemos cauces para participar, pero yo no estoy de acuerdo en que sean adecuados. Quiero decir con esto, no es que sean fatales y tal, pero que sí tienen mucho que mejorar, y podemos seguir avanzando en esas mejoras que, efectivamente, muchas veces se han hecho en virtud de la buena actitud de los concejales de distrito. Pero ahora de lo que se trata es de generalizar esa buena actitud y, poquito a poco, ir avanzando y, cuando llegue el momento, desde luego, introducir una modificación reglamentaria.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Muchas gracias.

Se podía aprovechar para hacer ya una revisión mucho más completa y más general de los dos reglamentos, ¿no?

Ahora, la segunda parte no va a ser tan suave, porque sorprende...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Me lo temía.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: No, las juntas municipales, y usted las conoce bien también, sí que es el instrumento por excelencia del desarrollo y de la participación ciudadana. Y desde luego, el Grupo Popular así lo cree.

Pero le digo, señor Murgui, muchas veces da la impresión de que gobiernan ustedes a golpe de, no para los ciudadanos, a golpe de titular de prensa, porque de la participación ciudadana, de fortalecer las juntas municipales de distrito dotándolas de mayores competencias, me tiene que reconocer que han hecho ustedes una de sus banderas políticas. Eso sorprende por un lado y puede, incluso, llegar a ser contradictorio por otro, cómo casa usted toda esa defensa de la participación y del fortalecimiento de las juntas con que vayan retrasando la constitución de las juntas municipales. No me parece muy presentable.

¿Por qué no me parece muy presentable? Porque, mire, primero, además se nos hace llegar una comunicación oficial, no sé si era un calendario tentativo, un calendario exhaustivo, el señor Valiente lo hace llegar a los grupos municipales, y Retiro, digo Retiro porque tuve el honor de ser concejala presidenta, y ahora lo es usted, estaba fijada para ayer por la tarde, ¿no?, y otra serie de distritos como Hortaleza, Centro, Carabanchel.

Mire, la tónica ha sido sobre todo, y le voy a citar los últimos tres mandatos, 2003, 7, 11, las juntas municipales se han constituido en el mes de octubre, que ya, cuando se celebran unas elecciones, siempre conlleva un lógico retraso. Retrasan el calendario que nos hacen llegar y a este paso, lógicamente, vamos a llegar a noviembre. Noviembre esto se va a unir con...

El Presidente: Vaya concluyendo, señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... un debate y un Pleno extraordinario de los distritos, ¿no?

Le cito otra frase suya —voy a resumir porque si no, el señor Valiente ya me está llamando la atención—, usted dice: hay cosas en el funcionamiento, usos y costumbres de las juntas municipales que no me gustan porque cercenan los derechos de los vecinos. Bueno, ¿cómo le llamaría usted a esto, al retraso de las juntas municipales? Porque desde luego no es valorar mucho el papel de las instituciones, desde luego es no dejar trabajar a los legítimos representantes de los ciudadanos, que somos los concejales en un sistema de democracia representativa, y por supuesto, lo más importante de todo, es un menoscabo a los derechos de los ciudadanos.

Por eso, lo que sí les ruego, por favor, que procedan a la constitución, a la mayor brevedad, de las juntas municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Román.

Tiene la palabra el delegado del área, Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A mí, el ver que se generaliza la costumbre de las preguntas trampa, me causa también cierta inquietud porque te obliga, además, a prepararte también las respuestas trampa. Es decir, tú preguntas una primera respuesta muy cortita, muy cortita y muy tal, y luego dices: pero ahora le espero aquí. Bueno, vale, yo entiendo que, si es parte del juego que se establece aquí, en la medida en que vayamos estableciendo otras dinámicas, pues tendremos que jugar.

Efectivamente, la constitución de las juntas de distrito —en el último mandato se hizo en octubre, que es en el mes que, si no me equivoco, todavía estamos— es cierto...

(Observaciones de la señora Román Martín).

Sí, estamos en octubre, a 23 concretamente, es cierto que se van a constituir con cierto retraso con respecto al anterior mandato.

También le digo, y se lo digo para su tranquilidad, que no es por menoscabo, desprecio u

otro tipo de pretensiones hacia las juntas de distrito y al importantísimo papel que desarrollan a la hora de garantizar la participación ciudadana, la cercanía, la transparencia... Faltaría más que yo, desde el área que se va a encargar de la desconcentración y descentralización, dijera esto.

Ha habido algunas dificultades administrativas que ustedes conocen, sin duda, es decir, que explican este retraso, y nosotros pensábamos que era la opción óptima, esperar a que esas dificultades se subsanasen en todas las juntas de distrito, y proceder a la constitución, digamos, uniforme en todos los distritos.

Es verdad que por estas dificultades se ha retrasado más de lo que pensábamos y, quizás, lo más razonable sea empezar a constituir las juntas de distrito en aquellas en las que sea posible porque están, digamos ya, pues todos los vocales... se puede proceder al nombramiento de todos los vocales con normalidad, etcétera, y es lo que vamos a hacer. Es decir, a mí me parece una crítica razonable, lo único aclararles que no se trata de un desprecio ni un menoscabo sino de hacer frente y gestionar unas cuestiones administrativas.

Bueno, pues quizá asumir la autocritica que en esto los nuevos igual hemos sido más patosos a la hora de solventar esos problemas administrativos, pero que creo que los hemos compartido todas las formaciones políticas, incluso aquellas que llevaban décadas de experiencia en esta cuestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

Creo que en las preguntas, y para el buen funcionamiento de la comisión, si nos atenemos a su contenido va a mejorar la finalidad misma que tienen; de todas formas, cada uno tiene la libertad de poder referirse a lo que considere oportuno. Pero, vamos, a efectos del buen funcionamiento de la comisión, de que las respuestas sean lo más concretas, lo más detalladas posibles, yo les invito a que trabajemos en esa línea. Yo no voy a cortar a nadie, a no ser que sea un tema totalmente ajeno al objeto de la iniciativa.

Continuamos con el orden del día. Voy a dar la palabra al secretario para que dé lectura al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000902, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué criterios va a seguir el área de coordinación territorial y asociaciones para ceder locales públicos a espacios polivalentes auto-gestionados como el Patio Maravillas”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias, presidente.

Nosotros quisiéramos que el señor Murgui nos pusiera al día sobre los resultados de las últimas conversaciones mantenidas con el Patio Maravillas en torno a la posible utilización del edificio de Alberto Aguilera, así como de las últimas ideas que se están manejando sobre la cesión de inmuebles a distintas asociaciones y colectivos socioculturales.

Hasta donde sabemos, ha salido en la prensa, han dicho algunos de ustedes, desde su área o desde otras áreas, las ideas que tienen sobre este tema y usted, señor Murgui, ayer, al terminar la Junta de Gobierno, hizo unas declaraciones sobre el tema. De ellas se desprende que nada está aún definido, que el Ayuntamiento, en aras a una distribución de inmuebles, que dicen «uniforme y equitativa», establecerá unos criterios objetivos, entre los que se primarán las dinámicas de cooperación o la gestión colectiva. Y dijo también que el 6 de noviembre —si no me equivoco— podríamos tener un marco que regule con rigor los criterios de reparto de los inmuebles y que las juntas y las áreas de gobierno trabajarán conjuntamente. Espero que ya las juntas estén constituidas para entonces.

Bien, lo que quisiéramos es saber algo más acerca de ese marco legal, si es que lo saben ustedes. Quisiéramos también saber qué se considera desde el Equipo de Gobierno una distribución uniforme y equitativa. Y quisiéramos que nos diera alguna explicación sobre la terminología o la retórica que se utiliza, porque yo no entiendo bien qué es esto de priorizar dinámicas de cooperación y la gestión colectiva.

También enumeró una serie de centros ocupados que entrarían en el reparto, como Montamarta, La Tabacalera, no sé qué... bueno, me gustaría también saber qué centros de este tipo son los que van a considerar para ese reparto de los inmuebles.

El Presidente: Muchas gracias, señora Delibes.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A mí me alegra que me haga esa pregunta porque me permite seguir aclarando, y bueno, quizá en tanto que ayer hubo una comparecencia pública en la que explicamos exactamente lo que usted ha comentado, pues me vería obligado a repetir lo que usted acaba de comentar y lo que le dije ayer en la comparecencia pública.

Efectivamente, lo que nosotros queremos hacer es darle a una práctica que se venía desarrollando hasta ahora, pues unos criterios y un

procedimiento transparente, un criterio que sea común, que esté establecido y que sea transparente y conocido por todos y que sea el mismo para todas las juntas de distrito. Lo que queremos es establecer un mecanismo que garantice también otra vía de reconocimiento de la actividad del movimiento asociativo en una ciudad como esta. Esto tampoco es una novedad, tampoco aportamos aquí gran innovación, lo que pretendemos es, pues, avanzar un poco más en esas vías, regularlo y establecer un marco normativo que todavía no está acabado y que, como dijimos, lo haremos público en noviembre, pero desde luego cuando sea necesario nos sentamos, lo hablamos, lo vemos, vemos cómo avanza, etcétera.

Para su información, únicamente añadir una cosa, que los ejemplos que ha puesto, tanto Montamarta como la Tabacalera, no son espacios ocupados sino que son espacios cedidos, por el anterior gobierno municipal en un caso y por un ministerio en el otro, que bueno, que fue por un ministerio con un Gobierno Socialista y que luego el Gobierno del Partido Popular ha mantenido esa cesión, o sea, que entiendo que recoge bastante consenso.

El Presidente: Gracias, señor Murgui.

Tiene la palabra la señora Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias, presidente.

Bueno, entiendo por lo último que ha dicho que serán aquellos centros socioculturales que ya tengan el edificio concedido, o van a conceder unos nuevos además del Patio Maravillas. Bien, vale, que esos ya están legalizados, diríamos, pero yo quisiera saber, a la hora de legalizar unos nuevos, qué criterios exactamente se van a seguir, porque, bien, yo entiendo que ese movimiento okupa, que es un movimiento más político que cultural, y reconozcámoslo, porque el propio Patio Maravillas siempre explica que sus actividades, si se revisa la página web y se ve el tipo de actividades que hacen, pues son más bien actividades dirigidas a una pedagogía política de una ideología determinada, o sea que, es un poco engaño el decir que es una asociación cultural, es una asociación más política que cultural.

El pasado del Patio Maravillas no es precisamente ejemplar, yo diría que... bueno, yo diría no, es claramente delictivo, puesto que es un delito ocupar inmuebles que no son tuyos. Entiendo también que el Equipo de Gobierno quiera normalizar, legalizar esa situación como ya, usted mismo ha dicho, han hecho algunos alcaldes que eran del Partido Popular.

Bien, nosotros lo que pasa es que le pediríamos: primero, una absoluta transparencia en el procedimiento que se vaya a seguir; querriamos también que haya una igualdad de trato hacia el Patio Maravillas y hacia las otras asociaciones culturales del Distrito de Chamberí, si es que se va a ocupar al final ese centro de Alberto Aguilera, y

del distrito correspondiente cuando sean otros distritos; que exista un reparto claro de responsabilidades de la Administración y la asociación o el colectivo que vaya a legalizarse; que ese colectivo se responsabilice del mantenimiento, cuidado y limpieza de las instalaciones cedidas; que el Ayuntamiento exija responsabilidades sobre todas las actividades que allí se celebren y no empiece a escaquearse con que si allí se mete un día un grupo poco, bueno, pues poco querido por el vecindario y organiza una actividad que no sea de las que tiene aprobadas esa asociación, pues que no se llame a andanas a unos u otros y que parezca que no tiene nadie responsabilidad sobre ello.

Y también querríamos que quedaran claro cuáles son las cláusulas de rescisión de los contratos de cesión de los inmuebles, o sea, cómo puede llegar un momento, a lo mejor, en que el convenio no se cumpla por parte de alguien, cómo se va a conseguir que esa asociación abandone el inmueble; ya le digo que, dado el pasado activista del Patio Maravillas, no lo consideramos en absoluto ejemplar, y además es delictivo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Delibes.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo, como consideración previa, recomendarles que no continúen ustedes con su reducción caricaturesca de okupas, igual a las 1.823 asociaciones que están registradas en el Registro Municipal de Asociaciones y que además se ven acompañadas por un amplio abanico de organizaciones sociales, que es a las que están dirigidas este programa.

Quiero decir, incluso cuando hacen referencias a la política como algo negativo, a mí me recuerda aquella frase de: hagan como yo y no se metan en política. Yo creo que lo de meterse en política es una cosa muy sana, lo digo también como consideración previa.

Ahora bien, superada la fase de consideraciones previas, le diré que los seis puntos que usted ha mencionado que deberían regular un marco normativo para este tipo de programas, para este tipo de cesiones, yo los recojo y le garantizo a usted que van a ser los seis ejes sobre los que, no solo pero sí van a estar incluidos en ese marco normativo que vamos a establecer para que las cesiones que ya se han hecho, que serán, ya digo, amplio elenco y abanico de tipos de entidades que componen esa riqueza que tiene esta ciudad, que es su movimiento asociativo, pues puedan acceder a estos recursos municipales que no son centros que ya están ocupados sino de lo que se trata precisamente es de dar utilidad y de optimizar los recursos municipales también en esa dirección, no únicamente en esa dirección. Es decir, las juntas de

distrito tendrán mucho que decir en lo que se refiere a qué tipo de equipamientos se tienen que poner en marcha en los edificios infrutilizados o no utilizados que haya en sus distritos, también las áreas de gobierno, pero desde luego este será un elemento a tener en cuenta. Y todos esos aspectos van a ser incluidos en ese marco normativo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

Continuamos con el orden del día. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura del siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000903, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Portavoz del Gobierno el trato recibido por los periodistas que acudieron a la conferencia del delegado Sánchez Mato organizada por las Asociaciones de Vecinos de Valdebernardo y Vicálvaro el pasado 14 de octubre”.

El Presidente: Señor Percival, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Antes de formular mi pregunta, quería hacer un comentario sobre esta costumbre que están adquiriendo los concejales del gobierno de regañar sistemáticamente a la Oposición porque no les gustan las preguntas que hacen. Esto es una costumbre que ha tomado la alcaldesa y que claramente los concejales están siguiendo porque no les parece bien la formulación de la pregunta, por lo que sea.

Que quede clara una cosa: la Oposición controla al gobierno, el gobierno no controla a la Oposición. Entonces, si vamos a entrar en dinámicas donde constantemente el grueso de las respuestas de los concejales es denunciar o el tono o el contenido de lo que dicen los concejales de la Oposición, yo creo que será un grave error el que cometerá el gobierno. La nueva política no es que el gobierno controle a la Oposición, la política es que la Oposición controle al gobierno.

Dicho esto, formulo a continuación la pregunta. Varios periodistas que acudieron a cubrir la conferencia que dio el concejal Sánchez Mato sobre medios de comunicación en Vicálvaro, hace un par de semanas, fueron abucheados y gravemente insultados en el momento de abandonar la sala. Los gritos e insultos fueron proferidos por los asistentes al acto y se produjeron tras las insistentes críticas y descalificaciones del concejal Sánchez Mato a la labor de los medios de comunicación a lo largo de toda su charla. Dicho concejal, en suma, calentó el ambiente contra los

periodistas, a lo largo de casi dos horas, y el resultado fueron las agresiones verbales que sufrieron estos.

Entonces, le pregunto a la señora portavoz: ¿cómo valora usted, que es responsable de las relaciones con los medios de comunicación del Ayuntamiento, estos hechos? ¿Los condena? ¿Condena usted la conducta de su compañero Sánchez Mato por incitar estos lamentables comportamientos?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, buenos días a todos y a todas.

Como creo que saben, y si no aprovecho para explicarlo, ese acto al que hace referencia, no fue un acto organizado por el Ayuntamiento, como se dijo en prensa, sino que fue un acto organizado por las asociaciones de vecinos, y en ese acto, como también respondimos a continuación —fue hace ya casi tres semanas—, lo que hizo el concejal Sánchez Mato fue definir dos, creo, hechos objetivos que, efectivamente, todo el Equipo de Gobierno compartimos: uno, tiene que ver con la importantísima e irrenunciable labor de control que tienen que hacer los medios de comunicación, y la segunda parte tiene que ver con el hecho objetivo de que todos los medios de comunicación tienen una línea editorial y tienen intereses detrás en la medida en la que son medios que son propiedad de diversos agentes y actores. Eso es un hecho objetivo y eso es lo que señaló el concejal Carlos Sánchez Mato en su intervención, que no era calentar nada sino explicar lo que, a mi entender, son dos cosas bastante objetivas y que, por lo tanto, tienen, creo, poca polémica.

La segunda parte de valoración de lo que sucedió en la charla, bueno, pues ahí creo que hay divergencia de opiniones. Mi información es que ese acto, que era un acto organizado por los vecinos, era una charla vecinal en la que no había convocatoria de prensa, lo que sucedió fue que esa convocatoria se llenó de prensa y los periodistas le preguntaron al concejal por cosas que no tenían nada que ver con la charla, con el objeto con el que estaba convocada la charla, y, por tanto, algunos de los vecinos les señalaron a los medios de comunicación que eso no era una rueda de prensa; que si querían hacer una rueda de prensa convocaran su propia rueda de prensa, pero que ellos habían convocado una charla con un contenido específico y querían hablar de eso.

Y eso fue lo que los vecinos y vecinas que habían convocado el acto le recordaron a algunos de los medios de comunicación presentes.

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre, compañera.

Le doy la palabra al señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Señora Maestre, ese fue un acto público y, que yo sepa, los periodistas son ciudadanos y pueden ir a un acto público como cualquier otra persona y hacer preguntas, vamos, solo faltaría que ahora un periodista que vaya a un acto público y haga preguntas se le reproche el hecho de que haga preguntas. Vamos, ese argumento, desde luego, no se lo compro y me parece que no es forma de intentar justificar lo que ocurrió.

Le recuerdo además, señora Maestre, que el primer Pleno que celebró este Ayuntamiento fue propuesto por el Partido Popular para promover la tolerancia y desterrar el odio y la intolerancia de nuestra ciudad. La moción que aprobamos entonces, por unanimidad, alentó a los grupos municipales a que sus partidos políticos tomen medidas contra todo afiliado o simpatizante que amenace o insulte a un ciudadano —también los periodistas— por el hecho de discrepar de sus ideas.

¿Ha tomado Ahora Madrid alguna medida contra las personas que insultaron a los periodistas? Ya sé que el acto fue organizado por una asociación, pero es evidente que las personas que acudieron a dicha charla eran simpatizantes de su formación. Entiendo que se habrá identificado a esas personas, y en cumplimiento de lo acordado en el Pleno, alguna medida se habrá tomado. ¿Cuáles han sido esas medidas?

En esa misma moción se exigió la dimisión inmediata de todo concejal cuyas declaraciones públicas inciten al odio o a la violencia. Yo creo que no hay ninguna duda de que el concejal Sánchez Mato incitó al odio contra los periodistas. Lo que estamos debatiendo aquí, señora Maestre, no es una cuestión de línea editorial de los medios de comunicación, por supuesto que todos tienen líneas editoriales definidas, la cuestión es que se incite al odio de unos asistentes a una charla en función de la línea editorial que puedan tener algunos medios de comunicación; porque lo que sufrieron los periodistas ahí presentes fue el odio de los presentes azuzado por el conferenciante, el señor Sánchez Mato. ¿Usted misma, la alcaldesa o algún otro concejal han pedido explicaciones al señor Sánchez Mato y están valorando pedir su dimisión?

Y, por último, la incitación al odio tuvo un claro aspecto ideológico. Los periodistas insultados eran de medios no afines ideológicamente a su gobierno, eran de *ABC*, de *13tv* o de *Libertad Digital* además de *Vozpópuli*, creo. Su tranquila reacción, ¿sería esta la misma si se hubiese insultado a periodistas de *eldiario.es*, *La Sexta* o *Público*? ¿Cree este gobierno en la libertad de expresión y en la libertad de informar o depende dicha libertad de la línea editorial de cada medio? ¿Están llevando ustedes la

lucha de clases al terreno de los medios de comunicación?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra la señora Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, pues creo que es un ejemplo maravilloso de pregunta-trampa. No me he preparado todas estas cosas...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Ya estamos regañando otra vez.

El Presidente: Respeten el turno para que pueda responder.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No ha sido usted capaz de decirme una sola frase transcrita del concejal Sánchez Mato que demuestre que en su intervención incitó al odio contra los periodistas o contra nadie, y no ha sido capaz de hacerlo porque esa frase no existe. Toda la intervención fue pública, de hecho estaba contándose en Twitter y había muchos periodistas en sala, y no hay una sola prueba de eso que usted dice que sucedió, que es el que el concejal incitó al odio contra los periodistas o contra nadie.

Por lo tanto, deduzco que eso no sucedió; que usted está aprovechando, y está en su legítimo derecho, aunque desde nuestra perspectiva las comisiones y la función de control de la Oposición tendría que, en general, atenerse a la gestión de gobierno, no es el caso, no importa, ustedes hacen sus preguntas y aprovecha esto para hablar de temas generales, como la libertad de expresión, las mociones que hemos aprobado en el Pleno. Y como ya las hemos aprobado en el Pleno y como creo que tenemos muchas cosas de las que hablar, pues, efectivamente, sí, este gobierno está a favor de la libertad de expresión, está en contra de cualquier delito de odio y así seguiremos actuando. Y no hay mucho más que decir.

El Presidente: Muchas gracias, compañera delegada del área.

Continuamos con el orden del día. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura del siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8000908, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al Delegado del Área

de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué es el Fondo de Reequilibrio Territorial, qué cuantía tendrá y cuáles serán las acciones previstas para 2016”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Silvia, tienes la palabra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Gracias, señor presidente.

Bueno, ahora tienen la moda de que las preguntas van con trampa. Esta no va con trampa, como tampoco iba la de Pablo, porque la pregunta estaba claramente formulada: ¿qué política va a adoptar el gobierno municipal respecto al voluntariado? Esto se refiere: ¿va a haber apoyo? ¿Va a haber financiación? Pablo, si no lo has entendido, me preocupa.

En segundo lugar, ya viene la pregunta. Viene motivada, señor Murgui, por su intervención en la anterior comisión. Cuando nosotros les preguntábamos sobre los planes especiales de inversión territorial en los distintos distritos, usted no nos contestó. Manifestó que lo importante eran los objetivos y que para ello habían propuesto crear un fondo de reequilibrio territorial para dotarse de capacidad para realizar inversiones y acciones de calado.

Pues bien, queremos saber cómo se articula presupuestariamente este fondo, con qué presupuesto va a contar y qué acciones se van a contemplar. ¿Está clara, no?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, ¿clara?... sería un juicio de valor que no me voy a atrever a formular aquí. Si a mí lo que me preocupa no es lo que se dice, sino lo que no se dice. Tampoco me preocupa, es decir, que para eso tenemos dos turnos y luego usted vuelve a formular las preguntas que usted desee y nosotros se las contestamos.

Como ya le dije, el Fondo de Reequilibrio Territorial pretender ser una herramienta que incida precisamente en eso que su propio nombre indica: en el reequilibrio territorial. Tenemos antecedentes, como son los planes de barrio, de los que precisamente hablábamos antes de empezar el Pleno, que han sido unas herramientas útiles para incidir en algunos aspectos de este reequilibrio; y anteriormente a estos teníamos los planes especiales de inversión, que también fueron

herramientas útiles. Ambas cuestiones tenían sus virtudes y sus defectos. Con este Fondo de Reequilibrio Territorial pretendemos avanzar, corregir algunos de los defectos que tenían y adaptarlos a la situación material nueva en la que nos encontramos.

¿Sobre qué medidas se van a adoptar y qué presupuesto va a tener? Bueno, pues como pretendemos que los fondos de reequilibrio territorial se definan mediante mecanismos de participación ciudadana, las medidas todavía no están claras. Serán medidas que tengan impacto en los barrios y que estén destinadas precisamente a garantizar ese reequilibrio, a corregir algunas deficiencias que tienen algunos distritos en materia de, bueno, pues fundamentalmente de equipamientos, de determinadas actividades para la atención a sectores más vulnerables, etcétera, pero habrá que definirlo.

Y sobre la cuestión presupuestaria, como usted sabe, pues están por definir los presupuestos; dependerá en buena medida de ustedes también y de qué cantidad presupuestaria se deba dotar a este fondo.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Gracias, señor Murgui.

Realmente su información nos deja aún más alarmados, sí, porque usted dice que las medidas no están claras. A mí me parece que ustedes no tienen técnica, no son técnicos ni son transparentes, hacen unos cajones de sastre con el presupuesto, porque el presupuesto, el proyecto de presupuesto lo hace el Gobierno, luego la Oposición lo aprueba; pero es que no nos han dicho qué cantidad van a destinar a este Fondo de Reequilibrio Territorial. Entonces, están haciendo un cajón de sastre con un presupuesto sin determinar cada una de las acciones que se van a realizar con ese dinero. Eso es inadmisiblemente, inadmisiblemente según la técnica presupuestaria.

Miren, les voy a explicar una cosa para que sepan. Hay una cosa que se llama el Fondo de Contingencia, que está previsto para aquellos acontecimientos imprevisibles, las catástrofes naturales. Pues bien, el Fondo de Contingencia es para las catástrofes naturales. No se puede crear un fondo de improvisación cuando a ustedes les pilla el toro. Si pretenden realizar acciones de reequilibrio territorial, tienen que estar estudiadas, tienen que estar bien definidas. Y así lo decían ustedes en su Programa de Sugerencias en el punto 2.4.1, que es una de las partes, creo que es casi la única que se puede realizar. Bueno, pues no lo hacen y les vuelve a pillar el toro.

Esto también parece que lo van a hacer en el distrito de Tetuán: van a destinar 100.000 euros a los presupuestos participativos cuando las propuestas se van a determinar en diciembre y, sin

embargo, el presupuesto se aprueba el 1 de noviembre, el proyecto de presupuesto, perdón, se presenta el 1 de noviembre: blanco y en botella.

No nos parece serio, señor Murgui, tampoco nos parece serio, señor Soto, como responsable de los presupuestos participativos, ni tampoco nos parece serio el señor Sánchez Mato como responsable de Hacienda. Hoy por hoy, los vecinos de distritos como Usera, Villaverde, Puente de Vallecas, tienen derecho a saber qué inversiones de calado se van a realizar en los distritos, qué proyectos tienen. Nadie sabe nada, a nosotros no nos cuentan nada y pensamos que es porque ustedes no lo saben tampoco. Entonces, les instamos a que trabajen. Ustedes son el gobierno municipal y son responsables de la ciudad de Madrid y de sus 21 distritos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el delegado del área para su segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo una vez más agradecerle el tono constructivo y las propuestas concretas. Me apunto esto de que nos instan a que trabajemos, y lo seguiremos haciendo en la medida de nuestras posibilidades.

Con respecto al presupuesto, insisto, un gobierno en minoría tiene que pactar los presupuestos con el resto de grupos que están en el Pleno municipal, y así lo haremos. Entonces, no nos diga usted que es que es..., no sé qué calificativos: inadmisiblemente, intolerablemente, catastrófico y apocalíptico que todavía no tengamos definidas...; eso lo tendremos que definir en el Pleno. Y si yo salgo aquí y digo: el Fondo de Reequilibrio Territorial va a tener equis millones de euros, pues el resto de grupos con los que tengo que pactar ese presupuesto dirán: ¿y qué va a pactar este tío? No va a pactar nada. Entonces, permítame usted que sea prudente a ese respecto y que clarifiquemos la cantidad, la cuantía que va a tener el Fondo de Reequilibrio Territorial, que no está destinado a afrontar catástrofes naturales sino de otro tipo, y, bueno, pues a cuando estén los presupuestos cerrados. Entonces, veremos.

En cuanto a qué está orientado. Bueno, pues le diré que está orientado, como le he dicho pero yo le vuelvo a repetir porque creo que me explico a veces bastante mal, a intentar programar acciones de impacto en zonas con problemas económicos, sociales o ambientales persistentes y que en muchos casos son fruto de déficits urbanos históricos, como los distritos del sur y este de Madrid. Son barrios que están sometidos a procesos de degradación urbana, degradación progresiva de la edificación, persistencia de déficit de equipamientos, insuficiencia o falta de calidad en la urbanización, de las redes viarias y saneamiento

del espacio público. Como verá..., también zonas con problemas sociodemográficos o socioeconómicos, como altos índices de paro, envejecimiento de la población o crecimiento demasiado acelerado de la población. Como verá, todas ellas cuestiones que tienen poco que ver con las catástrofes naturales y mucho que ver con las decisiones políticas que se han ido adoptando a lo largo de muchos años en el gobierno de esta ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgui.

Una vez tramitada ya esta pregunta, continuamos con el orden del día. Pasamos al punto número 16.

Tiene la palabra el secretario para dar lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8000909, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué tipo de participación ciudadana y cómo se articulan en los Distritos, los nuevos procedimientos que leemos en los medios de comunicación, como son los Foros Locales, los Turnos Ciudadanos o el Consejo Coordinador de Distrito, entre otros”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra para que formule su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en contestación a la anterior, ustedes tienen que tener un proyecto de presupuestos que tienen que presentar el 1 de noviembre de 2015, y además tienen que tener unas acciones que presentar a la Oposición para que la Oposición opine.

El motivo de nuestra pregunta en este caso se basa en las declaraciones que escuchamos, que leemos en los medios, porque ustedes no nos cuentan nada. Por eso queremos saber qué tipo de participación van a articular, si obedece a un plan estratégico, en qué consiste y cómo van a organizar los foros locales, los turnos ciudadanos, el Consejo Coordinador de los Distritos. Yo creo que está clara, ¿no?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el coordinador del área, Nacho Murgui, para que responda.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Recordar una cuestión procedimental: que usted está haciendo una pregunta no contestando a la anterior. Ustedes hacen las preguntas y nosotros contestamos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Puede hacer lo que quiera.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Puede hacer lo que quiera menos saltarse el turno de palabra.

Bien, en lo que se refiere a la pregunta, creo que parte ya está contestada; es decir, sería un poco superfluo volver a gastar tiempo en contestar foros locales, ¿no?, que ya está contestado, y creo que otra parte de la pregunta está mal formulada.

Como usted sabe, porque lo he dicho aquí, el Consejo Coordinador de los Distritos no es un órgano propiamente dicho de participación ciudadana, sino que es un órgano de coordinación de las juntas de distrito en las que participan los presidentes de las juntas de distrito. Entonces, no es un órgano de participación ciudadana.

Con respecto a los foros locales, el Reglamento Orgánico de los Distritos afirma, haciendo referencia a los consejos territoriales actualmente existentes, que es un órgano de participación de los vecinos y sus colectivos y las entidades ciudadanas del distrito para garantizar, bueno, pues la consulta, la información, la propuesta, etcétera. Su finalidad esencial es la de promover la reflexión conjunta entre la ciudadanía y sus asociaciones y las autoridades municipales.

Bien, sabrá usted que los actuales consejos territoriales no están cumpliendo ninguna de esas funciones, en tanto en cuanto el nivel de ocupación que deberían tener ahora mismo se sitúa en el 42 % de su capacidad; he dicho que deberían tener y lo he dicho mal, que tienen, tienen el 42 %.

Por lo tanto, es evidente que no están cumpliendo el propósito para el que se idearon. Y, bueno, pues nosotros teníamos en el programa electoral, en el que nos han votado, pues poner en marcha unos foros locales, cuya finalidad es proponer y debatir cuestiones que afecten a la gestión de los asuntos públicos a través de estos espacios ciudadanos de participación, e incluir la participación ciudadana como una forma de gestión, como esto que decimos de acercar la ciudadanía —y que además compartimos—, a la ciudadanía los espacios de gobierno locales. Es decir, van a ser herramientas que van a irse autorregulando y se van a ir poniendo en práctica sobre la marcha en parte, porque entendemos que uno de los

elementos fundamentales de la participación ciudadana, y cualquiera que haya estudiado el tema lo sabe, y es esencial, es la autorreglamentación de los órganos de participación ciudadana.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgui.

Tiene la palabra Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarredo:** Gracias, sinceramente, señor Murgui, por arrojar algo de luz sobre la cuestión.

En principio, nosotros sí que estaríamos de acuerdo con las fórmulas de participación ciudadana, pero con una salvedad importante: que no se pueden vender como fórmulas participativas reales porque tienen un elemento de propaganda, un elemento fundamental.

Nuestro segundo pero es que la participación ciudadana tiene que obedecer a un plan estratégico, y nosotros no sabemos si las cosas se les van ocurriendo sobre la marcha, a medida que se van reuniendo con los medios de comunicación, o bien obedece a un plan estratégico. Creemos que no obedece a un plan estratégico, por una razón, porque han dividido algo esencial, algo fundamental en un Estado social y democrático de derecho, como es la participación ciudadana, en dos. Es lo mismo que decir participación ciudadana de hombres y participación ciudadana de mujeres, o dividir la participación ciudadana en participación ciudadana de rubios y participación ciudadana de morenos. Es un derroche, es un disparate y es un coste para los madrileños.

En cuanto al turno ciudadano, nos damos por contestados.

Y en cuanto al Consejo de Coordinación Territorial, Consejo Coordinador de los Distritos, tenemos que decir que si coordinan los distritos y los distritos es un órgano de proximidad al ciudadano, sí que influye la participación ciudadana. Esa respuesta es muy superficial, señor Murgui.

Y por último, le queremos resaltar el tema de los foros locales, porque ustedes terminan todo con la coletilla de «vinculante», y de acuerdo con su programa, el punto 2.5.2, dicen que crearán espacios distritales de participación ciudadana en que las propuestas serán vinculantes siempre que, uno, sea conforme con los derechos humanos; dos, sea de acuerdo con el programa de Ahora Madrid. O sea, que ustedes van a tomar únicamente aquellas propuestas que sean conforme con su programa o al menos le sean indiferentes, ¿no?

Aparte, por la redacción, parece que el programa de Ahora Madrid no está conforme con los derechos humanos, no respeta los derechos humanos. Bueno, ahí lo dejo.

Pues bien, ustedes tienen que exigirse mucho más en materia de participación ciudadana. Esto

conlleva deberes y obligaciones y, aunque les cueste, es un derecho constitucional con el que no se puede jugar. Se lo deben a todos los madrileños, les hayan votado o no.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Me confieso desconcertado. Espero que la parte que dice que «tendrán que respetar los derechos humanos para ser vinculantes», le parezca bien.

También ha dicho usted que están de acuerdo con las fórmulas de participación ciudadana, así en general. Me imagino que están ustedes de acuerdo con las fórmulas de participación ciudadana, con alguna fórmula de participación ciudadana. Ya nos concretará usted con cual está de acuerdo.

Nosotros fundamentamos el modelo no tanto en un plan estratégico; entendemos que para formular un nuevo modelo de participación ciudadana no hace falta tanto un plan estratégico. Tenemos una experiencia, un recorrido que podemos analizar, del que podemos hacer autocrítica. Tenemos una serie de modelos de referencia en los proyectos de participación que se están recogiendo y que se están llevando a cabo en la Unión Europea: en Edimburgo, en Aberdeen, en Turku, en Utrech, en Amberes, en Cracovia, en Solingen —perdonen mi pronunciación del finlandés, que no es exacta—, y bueno, son proyectos que vienen a confirmar, y nuestro proyecto también quiere confirmar, que la revitalización de la democracia a nivel de la Unión Europea debe empezar a nivel de barrio, porque es precisamente esa idea, que compartimos, aparte de estar de acuerdo con fórmulas de participación ciudadana, de que la democracia tiene que empezar y también se revitaliza en los barrios.

De todas formas, para darle más detalles: queremos que los foros locales se autoconstituyan porque, como usted bien sabe, la autorregulación es un elemento fundamental en el desarrollo de cualquier proceso de participación ciudadana. Entendemos que la Administración deberá responder a la información proporcionada por los vecinos y a sus peticiones y a sus exigencias. La vinculación siempre es política, no es jurídica.

Los foros locales deberán servir para involucrar a la ciudadanía precisamente en la marcha y el desarrollo de la vida en los distritos y de la política municipal, acercando ese objetivo, que también compartimos, de acercar la Administración y el órgano donde se toman las decisiones a los vecinos y a las vecinas.

Y, en quinto lugar, les diré que los foros locales, desde luego, deberán contribuir al

reequilibrio entre la democracia representativa, de la que formamos parte y con la que estamos muy de acuerdo, y la democracia participativa, que creemos que es un elemento en el que todavía se puede avanzar, como complemento de esta primera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgui, delegado del área...

Continuamos con el orden del día. Pasamos al punto 17. Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2015/8000910, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los criterios presupuestarios, metodológicos y la coordinación que va a establecer el Gobierno Municipal para la puesta en marcha de los presupuestos participativos en los 21 distritos de la ciudad”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Purificación, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, doy por realizada la pregunta.

El Presidente: Das por formulada la pregunta.

Tiene la palabra Pablo Soto, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien.

Nada más lejos de mi intención que andar regañando a la Oposición, lo que pasa es que a mí me gusta preparar y entregar la información y satisfacer, creo que es lo que tengo que hacer como delegado de un área de gobierno, y es muy difícil cuando te preguntan una cosa y luego, cuando vienes, no era esa la información que se buscaba. No puedo conseguirla si me entero y tengo que contestar un minuto después pues al respecto de las subvenciones de voluntariado que aprobó el Partido Popular o... Podría elaborar toda esa información si me hacen la pregunta en el formulario que me hace llegar, y no otra pregunta; solo es esa apreciación.

En cuanto a los presupuestos participativos — perdón, no quería robar mucho tiempo—, de momento hay pequeños pilotos al respecto de este año porque, como saben, los tiempos necesarios para la participación no los tenemos para estos presupuestos. Entonces, en aquellos distritos donde sí que hay un grupo motor de vecinos y vecinas, asociaciones vecinales que están empujando, sí que se están haciendo pequeñas pruebas piloto;

pero los presupuestos participativos de ámbito de los 21 distritos y de toda la ciudad comenzarán el 1 de enero.

Entonces, ya me he reunido tanto con Percival como contigo, Purificación, como contigo, Silvia; os he ido contando un poco y abriendo a vuestras propuestas el esquema que creo que podemos poner en marcha y que creo que puede ser muy transformador en positivo para la ciudad, y, bueno, que consistiría básicamente en tres fases: una fase de propuestas; una fase en la que el Ayuntamiento hace los informes técnicos y de valoración de todas esas propuestas y una fase de votación donde los vecinos priorizan y deciden en qué se gasta una bolsa de dinero.

Lo llamo bolsa de dinero, pero en realidad no tenemos que aprobar una bolsa de dinero. Precisamente por esto que comentaba de los tiempos: en el primer semestre del año que viene podemos hacer todo el proceso y con el resultado del proceso, incluirlo en los presupuestos que aprobaríamos en el segundo semestre.

Bueno, me reservo un poco de tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área.

Tiene la palabra Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En primer lugar, quiero decir que a mí me parece importante incorporar este debate porque el Grupo Municipal Socialista va a defender y está defendiendo un modelo de presupuestos donde incorporemos la participación ciudadana y, por lo tanto, establezcamos un criterio claro sobre cómo hacemos posible esa participación ciudadana en los presupuestos. Por lo tanto, nosotros entendemos que este año no se ha llegado a tiempo, pero pensamos que es muy importante poner en marcha el proceso lo antes posible para el año que viene.

Bien es verdad que nos ha sorprendido esto que llamas experiencias piloto, porque de pronto hemos visto que en la Junta de San Blas, en Tetuán, en Usera, en Arganzuela, se convocaban en las redes sociales, entendemos de manera no conocida, al menos por el Grupo Municipal Socialista, y de manera entendíamos informal, un proceso participativo que desconocemos cuáles son sus reglas o cómo se ha establecido.

Pensamos que la importancia de los presupuestos participativos es el hecho de que toda la ciudadanía pueda participar por igual; no entendemos que en un distrito se pueda participar y en otro no, ni entendemos que haya sistemas de información que se circunscriben a la participación individual o a través de las redes sociales únicamente.

Pensamos que la participación tiene que garantizar que todos participen en un proceso, y ese es el elemento básico de la participación. Por lo tanto, tengo que decir que nos ha sorprendido, que

nos ha causado cierta perplejidad el encontrar esos procesos.

Yo creo que, efectivamente, tenemos que ser capaces de poner en marcha el proceso en toda la ciudad de Madrid para los próximos presupuestos, y tenemos que garantizar además un proceso en el que puedan participar los ciudadanos que quieran participar y las organizaciones sociales que quieran participar; nos ha sorprendido que haya habido información de que solo se podía participar de manera individual, al menos así nos ha llegado. Pensamos que el movimiento asociativo, las organizaciones en los distritos y en toda la ciudad de Madrid tienen mucho que decir y tienen mucho que votar sobre esos presupuestos participativos, y que, efectivamente, tenemos que mirar a otras ciudades donde se han puesto en marcha estos procesos, probablemente no para hacerlo igual sino para mejorarlo todavía más y ser más ambiciosos en cuanto a la cantidad de dinero que se pueda poner a disposición de proyectos ciudadanos, como llegar a más gente para hacer un proceso mucho más abierto.

Entonces, simplemente creo que este es un tema fundamental de participación, de democracia y de implicación de la ciudadanía en algo que supone en qué nos gastamos el dinero que es de todos, por lo tanto es un elemento fundamental de la participación, pero sinceramente creemos que hay que hacerlo bien, con las reglas del juego claras, con, digamos, información a todos los grupos municipales y con información a la ciudadanía, viva en el distrito que viva, y con la posibilidad de participación de todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Causapié.

Tiene la palabra el señor delegado de Gobierno, compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, Purificación.

Estoy bastante de acuerdo con todo lo que trasmities. Ese carácter de desigualdad que pueda tener en el que algunos distritos se estén haciendo algunas experiencias, es algo inherente en un sistema donde se hacen pilotos de actuación previo a una actuación que afecta a toda la ciudad. Es inherente que en aquellos sitios donde se lleva a cabo una experiencia piloto va a haber esa desigualdad, porque aquí hay un piloto y aquí no, pero es por la propia definición. No daba tiempo a articular en 21 distritos procesos de participación, y son las juntas de distrito en las que proactivamente, donde se ve que hay un grupo motor de gente... Tenemos aquí a la concejala de San Blas; en San Blas... Otra cosa con la que no estoy de acuerdo es que esto haya sido como muy a través de las redes sociales, porque en San Blas se han montado grupos de trabajo presenciales con cientos de

vecinos, cientos de vecinos y cien por cien presenciales. El día que se organizó un evento para ya directamente entrar con propuestas, creo que se formaron como nueve o diez grupos de trabajo, cada grupo de trabajo con más de nueve o diez personas, todo el tejido asociativo estaba presente por medio de las asociaciones de vecinos, también vecinos individuales, pero en ese sentido, pues, bueno, son experiencias piloto y que desde luego no voy a ser yo el motor de eso porque tiene que ser como creo que se está haciendo.

Al respecto del año que viene, entonces sí, tenemos todos los elementos para hacer una planificación que sea un proceso muy transformador de toda la ciudad. Os puedo decir cuál sería, aunque ya os lo he dicho individualmente en las reuniones, cuál sería, creo, un objetivo bueno que podríamos tener los cuatro grupos municipales, que sería alcanzar un acuerdo al respecto de los plazos y la cantidad de dinero, los plazos y la cantidad de dinero. ¿El mecanismo? Vamos a dejarlo un poco, os propongo abierto a que el propio proceso avance por donde tenga que avanzar; sí que marquemos unos plazos, yo os propongo dos meses de propuesta, dos meses adicionales para informes y dos meses de votación, empezando desde el 1 de enero, y una cantidad de dinero tendríamos que acordar; os haremos una propuesta concreta con una cifra concreta para proyectos de toda la ciudad y una cantidad para proyectos de cada distrito, y entonces los vecinos podrán hacer propuestas sin ningún tipo de requisito técnico planteo yo, o sea, puede ser con una frase con tus propias palabras: pues quiero que se ponga un pasamanos en tal sitio porque hay dos escalones y pasan muchas personas mayores, por ejemplo. Entonces, el Ayuntamiento desde el primer momento que llega la primera propuesta, se empiezan a hacer, liderado por esta área, los informes de viabilidad y de valoración, no hace falta que calculemos al euro, más o menos el coste que puede tener cada una de esas propuestas. Cuando acaban los dos meses de propuestas no hemos terminado todos los informes, por lo tanto dos meses adicionales para concluir todos esos informes, y cuando finalizamos todos los informes está toda la información de forma transparente en la página web, inician dos meses de votación donde, de manera presencial haremos actos en todos los distritos y se podrá votar en esos actos de manera presencial, pero también a través de la página web.

Esta es la propuesta que en líneas generales os vamos a trasladar por escrito en breve. La hemos elaborado hablando con gente de París, con gente de Reikiavik, con gente que han tenido experiencias similares a lo que creemos que puede ser una experiencia muy potente y muy transformadora en Madrid, y, bueno, como sabéis estamos en minoría, además de las ganas que tengamos de acordar cosas es que lo necesitamos. Por lo tanto, adelante con todas las propuestas y mejoras que queráis aportarle al procedimiento, que estamos ávidos de escucharlas.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

Tiene la palabra el secretario para dar lectura al último punto del orden del día previsto para la sesión de hoy.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2015/8000911, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las líneas generales que van a adoptar en materia de convenios y subvenciones destinadas al movimiento asociativo de la ciudad para el próximo año 2016”.

El Presidente: Purificación, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Doy la palabra a Ignacio Murgui, delegado del... Área de Gobierno de Coordinación...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No me vayas a hacer delegado del Gobierno a mí también.

El Presidente: Si quieres yo reparto.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, por la pregunta, Purificación.

Las líneas van a ser fundamentalmente dos: la línea de fomento del asociacionismo, porque, bueno, todos entendemos que el movimiento asociativo es un bien, una riqueza que tiene esta ciudad y que ha aportado muchísimo y que tiene que seguir aportando, para la mejora de la calidad de vida en la ciudad y para la participación ciudadana y precisamente el ser elemento articulador de la democracia local. Y, por otro lado, la línea de dinamización vecinal, porque entendemos que los vecinos y vecinas median, dinamizan los barrios, fomentan el ambiente comunitario, y eso es también parte de esa calidad de vida. Es decir, son las dos líneas generales que ya se vienen manteniendo. Es cierto que hay que dotarlo a todo el mecanismo de agilidad, de eficacia, de planificación y de simplificación, porque es cierto que las asociaciones vecinales y de todo tipo nos han hecho llegar que, bueno —y lo sabemos—, que los mecanismos para acceder a las subvenciones son harto complicado a veces y dificultan en exceso el desempeño de la labor de las asociaciones.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho Murgui.

Tiene la palabra Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, a nosotros nos gustaría que, bueno, de acuerdo en general tanto con la Ley de Subvenciones como con la ordenanza, que en cualquier caso seguramente son leyes y ordenanzas que necesitan mejoras sustanciales para facilitar la participación, pero estableciéramos o pudiéramos desarrollar un plan estratégico que clarificara bien cuáles son las líneas de intervención y de actuación con las subvenciones y los convenios. Seguramente todos los que estamos en esta mesa, nos sentamos habitualmente con organizaciones que nos trasladan sus dificultades para gestionar, a veces para acceder, otras veces para gestionar las subvenciones, las ayudas públicas.

Es verdad además que en los últimos tiempos lo que hemos visto es a un movimiento asociativo en la ciudad de Madrid que ha vivido la crisis económica, y esperemos que viva la recuperación, si es que existe, pero esperemos que viva su propia recuperación, porque lo que hemos visto es cómo se han reducido los recursos públicos dirigidos a la financiación de programas y de subvenciones por parte del movimiento asociativo, en concreto en todas las áreas dentro del Ayuntamiento; los datos que manejamos en el área que tiene que ver con el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, estaríamos hablando de una reducción en pocos años de más del 50 % en cuanto a la financiación de las subvenciones.

Nosotros entendemos que el movimiento asociativo es vital en esta ciudad, además, precisamente en Madrid, donde hay una riqueza enorme de movimiento asociativo, como un elemento que dinamiza la ciudad, que genera bienestar, que genera empleo, y, por lo tanto, creo que es un compromiso, sin duda, el que tenemos que hacer para apoyarlo y que tenemos que garantizar que, efectivamente, después del enorme esfuerzo que han hecho las organizaciones durante estos años —a algunas les ha costado su propia vida—, debemos de hacer un esfuerzo por apoyarles para que salgan de esa situación y puedan vivir otro momento mejor en la ciudad de Madrid.

Bien es verdad que tenemos que buscar en ese plan estratégico, nosotros marcaríamos algunas líneas de actuación: por supuesto la igualdad de oportunidades para acceder a las subvenciones públicas, por supuesto la transparencia en la información de todas las organizaciones. Pero quería señalar algunas cuestiones más, y es que nosotros siempre tenemos esa dualidad, a veces, entre las subvenciones y los convenios. Las organizaciones nos piden concurrencia, es decir, nos piden la posibilidad de acceder a un sistema de subvenciones. Bien es verdad, yo no estoy en contra de que haya convenios, pero creo que tiene que haber una motivación que muestre la excepcionalidad de hacer un convenio y que no elimine la posibilidad de que otras organizaciones acudan a la financiación pública.

Cuando hacemos un gran convenio con una única organización, lo que estamos es detrayendo muchos recursos a la concurrencia. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es equilibrar eso bien, priorizar las subvenciones y determinar la excepcionalidad de un convenio, que a veces tiene que ver con el tipo de actividad pública, con el servicio público que se presta.

Pero también quería señalar algo importante. A mí me gustaría que de esta comisión saliera un compromiso claro para que de esos presupuestos, que por supuesto todavía no están encima de la mesa, pero que haya un compromiso claro de multiplicar la financiación de las asociaciones respecto a los últimos años, recuperar la financiación y demostrar el compromiso de esta corporación en su conjunto con el movimiento asociativo.

También me gustaría que hiciéramos un esfuerzo por facilitar la gestión de las subvenciones. Aquí se piden los mismos requisitos a alguien que tenga una financiación de mil euros a quien tiene una financiación de un millón de euros. Facilitemos la vida a la gente que tiene menos recursos, eliminemos burocracia. El otro día aprobamos una iniciativa para eliminar la burocracia a las empresas. Eliminemos la burocracia también a las organizaciones, que son mucho más débiles en muchos casos. Y también facilitemos las convocatorias, por ejemplo, para que salgan a principios de año. La gente no puede subvencionar a la Administración pública permanentemente, es al contrario, es la Administración quien debe subvencionar a las asociaciones y, por lo tanto, facilitemos la financiación desde primeros de año para que puedan desarrollar sus proyectos.

Bueno, son algunas de las líneas que, creo, debemos recoger en un plan estratégico que garantice y que muestre nuestro compromiso colectivo y el compromiso de este Ayuntamiento con las organizaciones sociales de Madrid.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Causapié.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues muchas gracias por las aportaciones y por las ideas, que, vamos, yo estoy absolutamente de acuerdo y me parece una iniciativa estupenda y que haré autocrítica y ya estamos tardando en ponerla en marcha, es decir, que yo recojo el guante.

Absolutamente de acuerdo en que podíamos poner en marcha un plan estratégico y que debe recoger todas las cuestiones que se han señalado, de igualdad de oportunidades, de transparencia, de excepcionalidad de los convenios para garantizar y para favorecer la concurrencia.

Absolutamente de acuerdo en que hay que cambiar la ordenanza que regula las subvenciones, es decir tenemos un problema de simplificar, y también, de acuerdo en que hay que simplificar los trámites. En los últimos años especialmente las asociaciones se han visto en aprietos enormes en lo que se refiere no solo a los plazos, sino a lo que se les concedía como subvención y lo que tenían que justificar y la posibilidad de reformular los proyectos en función de lo que finalmente se les concedía, y eso tenemos que corregirlo porque si no, estamos abocando a muchas asociaciones a desaparecer. Entonces, eso lo tenemos que solucionar.

Absolutamente de acuerdo en lo que se refiere a dotar de agilidad a estos procesos, y nos comprometemos a que publicaremos las convocatorias de las subvenciones en el primer bimestre.

De acuerdo en que hay que dotar de eficacia, y haremos la resolución de las convocatorias en el primer semestre del año.

De acuerdo en que hay que mejorar la planificación. En este sentido, los convenios de subvención se suscribirán en el primer cuatrimestre.

Y de acuerdo, como ya he dicho, en la cuestión de la simplificación.

Con el tema presupuestario, yo les animo a hacer las propuestas en las conversaciones y en todo el proceso de elaboración de los presupuestos, que les animo a hacer las propuestas que consideren en esta materia, entendiendo también que siempre está el equilibrio también entre gastos e ingresos y que eso hay que recogerlo en toda su globalidad. Precisamente es importante poder tener ingresos suficientes como para atender a estas exigencias, que creo que son justas, desde luego.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

Hemos concluido ya el apartado de Preguntas. Vamos a ir al último apartado, los ruegos; hay un ruego registrado.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado para inmediatamente pasarlo a tramitar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Ruego nº 2015/8000940, formulado por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "que se inicie de manera inmediata la constitución de todos los Plenos Municipales de distrito que sea posible".

El Presidente: Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy brevemente. Muchas gracias, presidente.

Es evidente que hay dificultades administrativas, antes se ha hecho mención a ello, para poder realizar la constitución de todas las juntas municipales de distrito, pero también es evidente que algunas habrá, estoy seguro, estoy convencido que algunas hay que cuentan con todos los requisitos para poder empezar a constituirse ya. Pues que se inicie esa constitución en la medida en que sea posible, por orden según está toda la documentación de los vocales completo pues se inicie la constitución de esos distritos.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ramón Silva.

No sé si el delegado del área quiere...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, bueno, como ya hemos dicho nos parece a todos bien y a todas bien. Y en este momento se podrían constituir plenos en

Retiro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza y Vicálvaro.

Yo creo que tenemos un conjunto lo suficientemente amplio como para poder ir iniciando este proceso y completarlo enseguida, en cuanto se subsanen las cuestiones procedimentales que están pendientes.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Abordado el conjunto del orden del día y el ruego que estaba registrado, agradeceremos a todos la participación y damos por concluida la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos).